

Guayaquil, abril 13 del 2013

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INGENIERIA METALICA
CONSTRUCTORA S.A. (INMESCORP)**

INFORME DE COMISARIO

He revisado los Estados Financieros de la empresa **INGENIERIA METALICA CONSTRUCTORA S.A. (INMESCORP)**, por el período terminado el 31 de Diciembre del 2012.

Mi análisis se basó en la aplicación del Art. 321 de la Ley de Compañías, indicando además que los libros Societarios, Contables, de Actas y de Acciones y Accionistas se mantienen y conservan de acuerdo a las normas establecidas.

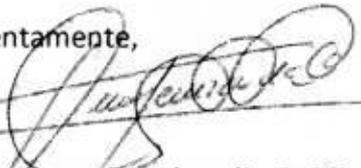
Debo mencionar, que para el ejercicio de mi cargo conté con la total colaboración de los principales y empleados de la compañía, lo que agilitó y beneficio mi trabajo.

Los Comprobantes de Egreso y de Ingreso, se llevan en orden cronológico así como las Facturas de Ventas, Comprobantes de Retenciones en la Fuente y Registro de Compras, además los Vales por Reposición de Caja Chica, cuentan con el detalle del gasto y las firmas de autorización y beneficiario, todos encuadrados en los Procedimientos Contables de General Aceptación.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas de la Empresa **INGENIERIA METALICA CONSTRUCTORA S.A. (INMESCORP)**, dejar establecido por escrito la adquisición de los bienes en el 2012 a uno de los accionistas, como aportación de capital o como compra definitiva con plazo, precios y formas de pago, para su clara aprobación a los Estados Financieros por el ejercicio cortado al 31 de Diciembre del 2012 y sobre los resultados son confiables, reflejan la situación de la compañía y han sido elaborados de acuerdo a los PCGA y a partir del ejercicio del 2013 aplicar las NIIFS.

De la Junta General de Accionistas de la empresa **INGENIERIA METALICA CONSTRUCTORA S.A. (INMESCORP)**.

Atentamente,


Ing. Manuel Anchundia Quijije

Comisario Principal

Registro No. 1006-02-34772

C.C. 0900079658